

D. Miguel de Cigarán doctor en Medicina y Cirugía
y médico Titular de esta Ciudad

Certifico: Que D. Leon de Samaniego, ha-
cien años, está padeciendo un afecto periorio
del canal intestinal con diarrea, que le impide,
durante su curso, dedicarse al ejercicio de
su profesión, y siendo una causa ocasional
muy marcada el trabajo de su profesión
para la reproducción de dicho afecto, opino
que dicho Señor debe dejar el trabajo intelec-
tual y vida sedentaria, dedicándose a su necesi-
dad a una vida mas activa, para ver si
por este medio higiénico, y con ayuda de los
tratamientos, puede conseguir el restablecimien-
to completo de su salud. Y para que lo
haga constar, donde le convenga, a su
petición firmo en Victoria a doce de mayo
de mil ochocientos cincuenta y ocho,

D. Miguel de Cigarán

D. Camón de Schavarría, Cirujano, residente en
esta Ciudad,



Certifico: Que por mucho tiempo he
conocido y asisto a la casa de D. Leon de
Samaniego, su convecino, y por tanto me

conta que en los últimos años, ha padecido
con frecuencia diarreas receladas, que le tienen
postrado en cama hasta su establecimiento, sin
de en mi concepto el origen de este mal en
vida sedentaria y ocupada en el ejercicio de su
profesión de Abogado, viéndose por lo mismo necesario
para conseguir su curación dejar, o al menos dis-
minuir sus trabajos intelectuales y reanudar su
fibra con el ejercicio corporal y activo.

Y para que conste lo firmo a su instancia
en Orotava a 19 de Noviembre de 1858.

Ramon de Chavarria

